

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que la Señora Beatriz WORTLEY D.N.I. N° 4.203.830, debe trasladarse a la Ciudad de Córdoba por razones familiares; Y

CONSIDERANDO

Que carece de recursos económicos para realizar dicho traslado.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-CORDOBA-BUENOS AIRES-USHUAIA, a nombre de la Señora Beatriz WORTLEY D.N.I. N° 4.203.830.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la // partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 184 /89.-

USHUAIA, 23 MAY 1989

